

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2026-2464

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Pleno**Sesión: **Ordinaria**Fecha: **9 de julio de 2026**

DON JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día nueve de julio de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

Nº 156/26.- IMAE.- 7. CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 01/2026/CREXT FINANCIADO MEDIANTE REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, CON DESTINO A TRANSFERENCIA AL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA POR IMPORTE DE 1.381.079,92 € (DICTAMINADO POR EL CONSEJO RECTOR DEL IMAE DE FECHA 17/6/2026).

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, sobre Crédito extraordinario nº 01/2026/CREXT, financiado mediante remanente líquido de tesorería para gastos generales, con destino a transferencia al Ayuntamiento de Córdoba por importe de 1.381.079,92 € (Dictaminado por el Consejo Rector del IMAE de fecha 17/6/2026).

[SE PRODUCE DEBATE CUYAS INTERVENCIONES ORALES CONSTAN ÍNTEGRAMENTE, BAJO LA FE PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO, EN LA APLICACIÓN ELECTRÓNICA DE VIDEO-ACTAS]

Tras el debate, sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 14 votos a favor de los Representantes del Grupo Municipal Popular, 4 abstenciones de los Representantes de los Grupos Municipales VOX (3) y Socialista (1), y 10 votos en contra de los Representantes de los Grupos Municipales Socialista (6) y Hacemos Córdoba (4), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación del presupuesto de gastos e ingresos de 2026 con nº 01/2026/CREXT, mediante Crédito Extraordinario, que más adelante se detalla, con destino "Transferencia al Ayuntamiento de Córdoba":

Código Seguro de Verificación (CSV): E766 2AA9 2DC0 214B ACDB Fecha Firma: 21-07-2026 07:57:53

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



E7662AA92DC0214BACDB

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

ALTAS QUE SE PROPONEN EN INGRESOS RECURSO FINANCIADOR

(Remanente líquido de Tesorería para gastos generales)

COD. PPTO.	DENOMINACIÓN	INGRESOS
0 87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.381.079,92

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS

COD. PPTO.	DENOMINACIÓN	GASTOS
0 3340 40000	TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL”	1.381.079,92

SEGUNDO: Conforme a lo regulado en el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, TRLHL, someter a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos, siendo de aplicación las normas sobre información, reclamación y publicidad que para estos exige el artículo 169 de la misma ley, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

TERCERO: Una vez aprobado definitivamente, delegar en la Sra. Presidenta la autorización y compromiso del gasto financiado con el crédito extraordinario habilitado al efecto, de acuerdo con el siguiente detalle:

COD. PPTO.	DESTINATARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 3340 40000	AYTO. CÓRDOBA P1402100J	TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	1.381.079,92

CUARTO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

QUINTO: Dar cuenta de lo efectuado por delegación en la próxima sesión del Consejo Rector del IMAE.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Firmado en Córdoba, fecha y firma electrónicas.

Córdoba, 13 de julio de 2026.– El Alcalde, José María Bellido Roche.

Código Seguro de Verificación (CSV): E766 2AA9 2DC0 214B ACDB Fecha Firma: 21-07-2026 07:57:53

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



E7662AA92DC0214BACDB

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba